

**III****OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 30 de julio de 2024 por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. (2024050155)*

Advertido error en la Orden de 30 de julio de 2024 de 2024 por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, publicado en el DOE n.º 155, de 9 de agosto, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 40186 anexo I:

Donde dice:

El puesto de trabajo con código de puesto 43636910 denominado "Intérprete de Lenguaje de Signos" de la Secretaría General, con ubicación en Centros Educativos Zona 12 Navalmoral de la Mata.

Debe decir:

El puesto de trabajo con código de puesto 43636910 denominado "Intérprete de Lenguaje de Signos" de la Secretaría General, con ubicación en Centros Educativos Zona 13 Plasencia.

Mérida, 4 de septiembre de 2024.

La Consejera,  
ELENA MANZANO SILVA

• • •